



MANUAL

de la Denuncia Universitaria

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS





MANUAL de la Denuncia Universitaria

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Presentación

pág. 1

¿Cuándo puedo presentar una denuncia?

pág. 2

¿Qué se considera violencia?

pág. 3

Procedimiento para presentar una
denuncia en la UNACH

pág. 4

Preguntas frecuentes

pág. 12

Medios de contacto

pág. 14

Créditos

pág. 15



Presentación

En la Universidad Autónoma de Chiapas, todas las personas merecen estudiar y trabajar en un entorno libre de violencias. Sin embargo, cuando un derecho es vulnerado, es fundamental saber a dónde acudir, cómo actuar y qué esperar del proceso.

Este Manual de la Denuncia Universitaria es una herramienta elaborada por la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios que explica paso a paso qué hacer si vives o presencias una situación de violencia, acoso, discriminación o cualquier otra conducta que consideres que vulnera tus derechos dentro de la UNACH.



¿Cuándo puedo presentar una denuncia?

Si consideras que alguno de tus derechos fue vulnerado dentro del contexto universitario, puedes presentar tu denuncia. De igual forma, si crees que a un compañero o compañera que trabaja o estudia en la Universidad, le están afectando alguno de sus derechos, puedes acudir de manera directa a la Defensoría para denunciar.

Aquí te presentamos algunos ejemplos de conductas que pudieran vulnerar derechos: cuando un docente no informa de manera clara cuáles serán los criterios de evaluación en su materia, o no entrega de manera formal sus evaluaciones para que puedan revisarlas, y en su caso, pedir una revisión de las mismas; también se pueden presentar vulneraciones cuando en tu espacio de trabajo en la Universidad, alguna persona se burla, hace chistes, insultos, humillaciones o tiene un trato excluyente por razones de origen étnico o nacional, el color de piel, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición económica, la religión, el embarazo, las preferencias sexuales o cualquier otro motivo; si recibes alguna amenaza que implique la realización de actos que afecten negativamente la situación laboral o académica; si se presenta algún tipo de contacto físico no deseado con cualquier parte del cuerpo, como puede ser sujetar, presionar, abrazar, etc.; si recibes alguna promesa de un trato preferente y/o beneficioso respecto a tu situación laboral o académica, actual o futura, a cambio de favores sexuales; entre otras conductas más.



Un tema que resulta importante abordar es el de la violencia. A continuación, conoceremos un poco más sobre este fenómeno que lamentablemente se presenta en nuestra sociedad, incluyendo a la Universidad.

¿Qué se considera violencia?

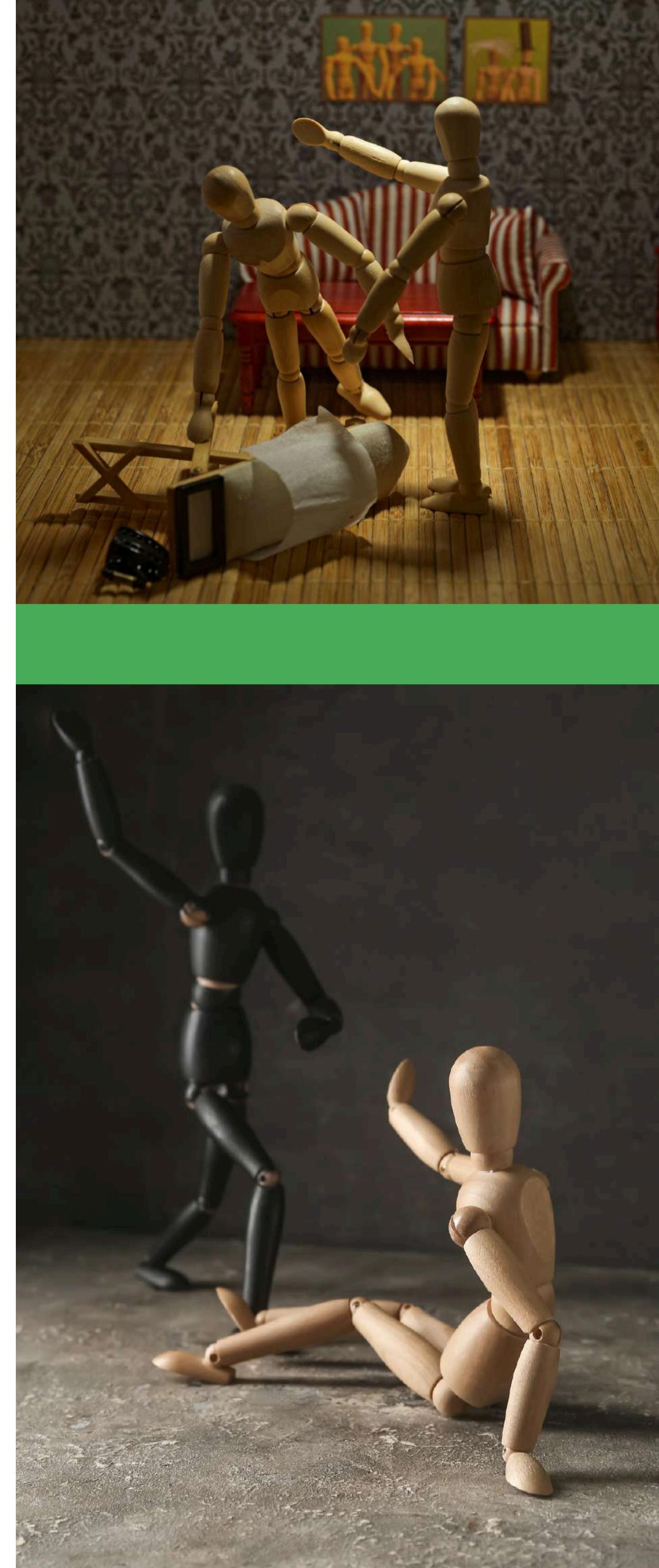
La violencia no siempre es visible. Puede manifestarse de diversas formas y en distintos espacios, afectando la dignidad, la seguridad y el desarrollo de las personas. Comprender sus características es esencial para prevenirla y erradicarla.

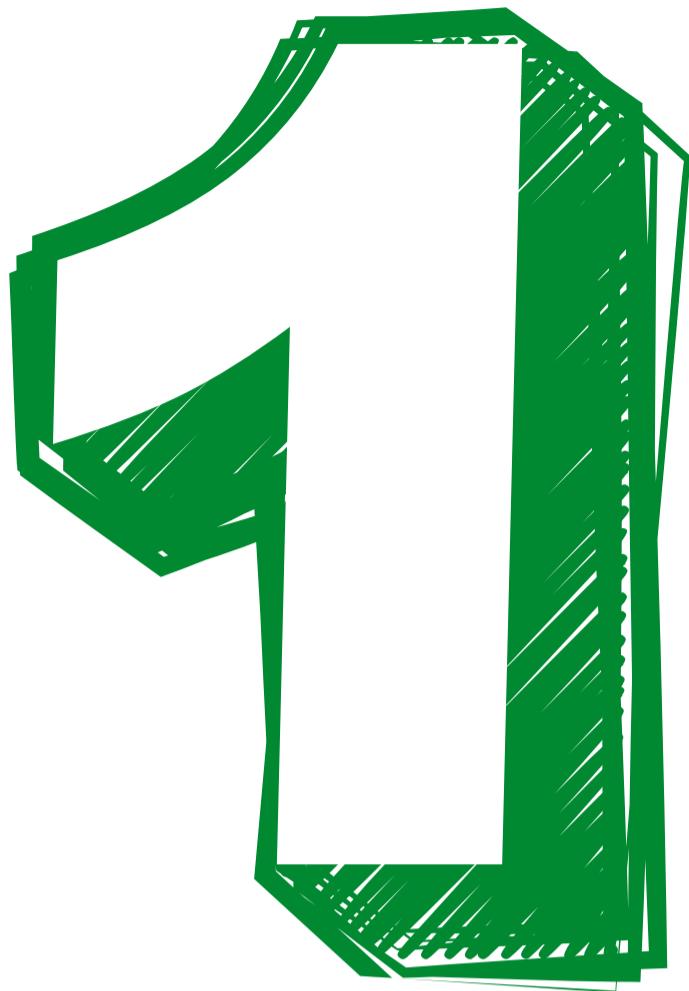
Los tipos de violencia pueden incluir:

- Psicológica: Humillaciones, insultos o amenazas que afectan la autoestima y estabilidad emocional.
- Física: Golpes, empujones o cualquier otra agresión que cause daño corporal.
- Patrimonial: Retención o destrucción de bienes, documentos o recursos económicos con la intención de perjudicar a una persona.
- Económica: Control o limitación del acceso a recursos financieros, afectando la autonomía de la persona.
- Sexual: Cualquier acto de connotación sexual sin consentimiento, como tocamientos no deseados o insinuaciones reiteradas.

Las modalidades de violencia dependen del entorno donde ocurren y de la relación entre la persona agresora y la víctima:

- Familiar: Ocurre dentro del hogar o en el ámbito de relaciones de parentesco.
- Laboral y Docente: Se da en espacios de trabajo o educativos, afectando la estabilidad de la persona.
- En la Comunidad: Se presenta en espacios públicos o sociales, afectando la seguridad y el bienestar de las personas.
- Digital: Se manifiesta a través de medios tecnológicos y plataformas digitales. Incluye no solo la difusión de contenido íntimo sin consentimiento y el acoso en redes sociales, sino también suplantación y robo de identidad, la difusión de mensajes de odio y cualquier otra acción que vulnere la privacidad, seguridad e integridad de una persona mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Institucional: Ocurre cuando una autoridad o institución impide, retrasa o bloquea el acceso a derechos y servicios.
- Feminicida: Forma extrema de violencia de género que puede culminar en la muerte violenta de una mujer.





Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

Primer Contacto: ¿Cómo pedir ayuda?

Si consideras que tus derechos en la Universidad han sido vulnerados, puedes acudir a la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (DDHU), ubicada en la Avenida 1^a. Norte Poniente número 1016, entre 9^a y 10^a Poniente, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Muy cerca del Parque de la Marimba).

También puedes solicitar apoyo a la Comisión de Género de tu Unidad Académica, donde recibirás información y orientación sobre el proceso de denuncia. Puedes preguntar en la Dirección de tu Facultad, Escuela o Centro para saber quién es la persona encargada de dicha Comisión de Género y en dónde puedes localizarla.

Si no te es posible acudir de manera presencial, también puedes presentar la denuncia a través de estos medios:

- Correo electrónico institucional: **defensoria@unach.mx**
- Teléfono: **961-6178000, extensión 5047**
- Página web de la Defensoría:
- <https://defensoria.unach.mx/servicios#procedimiento-para-tramitar-una-denuncia>
- Página web de la UNACH: <https://www.unach.mx>
- Código QR:





Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

¿Qué información debo brindar?

Para que la Defensoría pueda analizar tu caso y brindarte la atención correspondiente, tu denuncia debe incluir:

- Nombre completo de la persona a la cual están vulnerando sus derechos, correo electrónico institucional para que pueda recibir las notificaciones, su número de plaza y lugar de adscripción en caso de ser una persona trabajadora de la Universidad.
- Si es una persona estudiante, también deberás proporcionar la unidad académica donde se encuentra estudiando, la Licenciatura o posgrado que cursa, su grado y grupo, y el número de matrícula, en caso de contar con dicho dato.
- Una descripción clara de los hechos: Es importante que puedan explicar qué sucedió, cuándo, dónde y cómo ocurrió.
- Datos que permitan identificar a la persona probable responsable, es decir, a quien o quienes llevaron a cabo las conductas que consideran vulneratorias de derechos.
- Personas testigos: Si hay alguien que haya presenciado la situación y pueda dar su testimonio, proporciona sus datos.
- Evidencias: Si tienes correos, mensajes, capturas, audios, fotografías, videos o cualquier otro documento que pueda servir como prueba, los puedes enviar al correo electrónico institucional de la Defensoría (defensoria@unach.mx).





Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

¿Admisión, Desechamiento o Prevención: ¿Qué pasa después de presentar mi denuncia?

Una vez que la Defensoría reciba tu denuncia, analizará si cumple con los requisitos para iniciar el proceso. Esto debe resolverse en un plazo máximo de 5 días hábiles y en los casos de violencia y/o discriminación, el plazo se reduce a 3 días hábiles.

A través del correo electrónico institucional se te notificará:

- Si la denuncia es admitida, se iniciará la investigación y se proporcionará el número de Expediente asignado.
- Si falta información importante, se te enviará una prevención, lo que significa que tienes un plazo de cinco días hábiles para proporcionar la información solicitada. Si no se brinda atención a la prevención, se tendrá por no presentada la denuncia.
- Si la denuncia fue enviada por medios digitales, tendrás que enviar la ratificación correspondiente. El formato de ratificación lo puedes encontrar en la misma página de internet donde se presenta la denuncia: <https://defensoria.unach.mx/servicios#procedimiento-para-tramitar-una-denuncia>
- Si la denuncia no fue admitida, en razón de alguno de los casos en los que la Defensoría no tiene competencia para conocer.

En el siguiente apartado se explican aquellos casos en donde la Defensoría no tiene competencia para conocer el fondo del asunto, sin embargo, te puede brindar orientación y acompañamiento ante las autoridades pertinentes.

Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

Casos en los que la Defensoría no tiene competencia:

Aunque la Defensoría está para ayudarte, hay situaciones en las que no tiene competencia para investigar o resolver el caso. Sin embargo, sí puede orientarte sobre a qué instancias acudir para recibir apoyo.

- Si se trata de un delito grave. Si el caso involucra robo, agresión física grave, abuso sexual u otros delitos, la Defensoría no puede investigarlo directamente, pero te orientará sobre los pasos a seguir y las autoridades e instancias externas a las que puedes acudir.
- Si el problema es laboral o sindical. Si la situación está relacionada con contratos, pagos, seguridad social, contratos o condiciones laborales, debe ser atendida por las instancias administrativas correspondientes dentro de la Universidad.
- Si el problema es académico. Para asuntos como calificaciones, reprobaciones, cambios de horario o decisiones académicas, las unidades académicas tienen la facultad de atender y resolver, por lo que deberás acudir directamente a la dirección de tu Facultad, Escuela o Centro.
- Si el hecho no ocurrió dentro de la Universidad. La Defensoría solo puede intervenir en situaciones que sucedan dentro de la UNACH o en actividades académicas o laborales. Si el incidente ocurrió fuera de estos espacios, se te orientará sobre las instancias que pueden atender tu caso.
- Si la persona responsable no es parte de la comunidad universitaria. Si la persona señalada no es estudiante, docente ni parte del personal administrativo de la UNACH, la Defensoría no tiene competencia para investigar el fondo del asunto. Sin embargo, te asesorará sobre las opciones disponibles para dar seguimiento a tu caso fuera de la Universidad.

En todos estos casos, la Defensoría puede brindarte orientación sobre qué hacer y a dónde acudir, tanto dentro como fuera de la Universidad. No estás solo o sola, siempre habrá alguien para apoyarte.



Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

Medidas Precautorias y/o Cautelares: ¿Qué pasa si estoy en peligro?

Si la Defensoría detecta que tu seguridad está en riesgo puede solicitar medidas urgentes de protección, como:

- Cambio de grupo o reubicación dentro de la Universidad.
- Restricciones de contacto con la persona agresora.
- Acompañamiento psicológico y apoyo emocional.
- Designación de un enlace dentro de tu unidad académica.

Estas Medidas son implementadas por las autoridades correspondientes, como titulares de las Direcciones de las unidades académicas o de las dependencias de la administración central, en un máximo de cinco días hábiles, aunque en casos urgentes puede reducirse ese término.





Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

Investigación: ¿Cómo se resuelve mi caso?

Una vez que tu denuncia ha sido admitida, la Defensoría notificará a la persona que señalaste como probable responsable de la vulneración a tus derechos, para que tenga la oportunidad de presentar su versión de los hechos. Se utiliza el término "presunta o probable responsable" porque, hasta que la investigación concluya, no se ha determinado hasta que la investigación concluya. Esto garantiza que se respete el principio de presunción de inocencia, es decir, que ninguna persona puede ser considerada culpable sin que haya una investigación y una resolución que lo determine.

La persona probable responsable tendrá diez días hábiles para responder a la notificación, presentando un informe así como aportar cualquier información o prueba que considere relevante.

Durante la investigación, la Defensoría analizará todas las pruebas disponibles, tomará testimonios y evaluará el caso con perspectiva de género y derechos humanos. En todo momento, se garantizará la confidencialidad del proceso para proteger la integridad de las partes involucradas y evitar represalias o filtraciones de información.





Procedimiento para presentar una denuncia en la UNACH

¿Cuánto tiempo tarda todo el proceso?

La Defensoría tiene hasta seis meses para atender y resolver el caso. En situaciones complejas, este tiempo puede extenderse un par de meses más.



Días hábiles



Resolución: ¿Qué decisiones puede tomar la Defensoría?

Después de la investigación, la Defensoría emitirá una resolución, en esta resolución se determina si se acreditaron o no se acreditaron las violaciones a derechos humanos. Cuando sí se acrediten se emite una Recomendación en la que se podrán establecer medidas enfocadas en evitar que la situación se repita, así como acciones para que las víctimas puedan ser atendidas.

Cuando no se acrediten las vulneraciones, se emite un acuerdo que pone fin al procedimiento y se envía al archivo el Expediente. Sin embargo, se pueden dictar medidas que propicien un espacio seguro para el desarrollo integral de la persona denunciante.

¿Qué es una recomendación?

Una recomendación es un documento oficial con el que la Defensoría concluye un procedimiento cuando se han acreditado las vulneraciones a derechos, y derivado de ello notifica a las autoridades universitarias cuáles son las medidas que debe implementar para prevenir y corregir situaciones de violencia o vulneración de derechos. Algunas de estas pueden ser:

- Garantías de no repetición, para evitar que la situación vuelva a ocurrir.
- Capacitación y sensibilización en temas de derechos humanos y género.
- Medidas de protección para garantizar la seguridad y bienestar de la persona afectada.

Es importante saber que la Defensoría no tiene facultad para imponer sanciones, pero sí puede sugerir acciones para que las autoridades competentes tomen las decisiones necesarias.

¿Cuál es la diferencia entre una sanción y una recomendación?

Las recomendaciones son pronunciamientos que realiza la Defensoría cuando se comprueba que alguien sufrió una violación a sus derechos humanos. En ellas se señala a las autoridades lo que deben hacer para corregir la situación y evitar que vuelva a pasar. Aunque no son vinculantes, es decir, con carácter obligatorio, sí son una herramienta muy importante para luchar contra la impunidad y fomentar el respeto a los derechos de todas las personas.

Las sanciones, en cambio, son castigos o consecuencias que la Universidad impone a la persona que haya sido encontrada responsable de alguna falta. Éstas pueden ir desde una amonestación por escrito, hasta la suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad del caso.

¿Quién emite cada una?

- La Defensoría sólo puede emitir recomendaciones, pero no tiene autoridad para aplicar castigos.
- La Oficina del Abogado General de la UNACH es quien puede imponer sanciones. Éstas pueden ser como resultado de la recomendación que hace la Defensoría, o por procedimientos que inicia de acuerdo a sus facultades.

Preguntas Frecuentes

¿Quién puede presentar denuncias en la Defensoría?

Cualquier integrante de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo. También es posible hacerlo en nombre de alguien más, y esa persona decidirá si quiere confirmar la denuncia para que se investigue su caso.

¿Cómo puedo presentar una denuncia?

Puedes hacerlo de forma presencial en la Defensoría, por correo electrónico, vía telefónica o a través de la página web.

¿Quién atiende mi denuncia?

La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios es quien recibe, revisa y da seguimiento a las denuncias, garantizando un proceso confidencial y con enfoque de derechos humanos y de género.

¿Quién se va a enterar de mi queja?

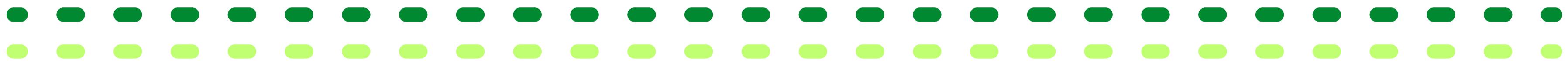
El procedimiento es confidencial. Solo las personas involucradas y las autoridades que deban intervenir, según su responsabilidad, podrán acceder a la información necesaria.

¿Cuándo debo presentar mi denuncia?

Lo mejor es presentar la denuncia de manera inmediata, o al menos dentro de los 12 meses después del hecho de violencia, porque eso ayuda a investigar mejor.

¿Qué pasa si el incidente fue hace más de 12 meses?

Aunque lo ideal es presentar la denuncia dentro de los 12 meses después del hecho, no significa que no puedas hacerlo si ya pasó más tiempo. La Defensoría revisará tu caso con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, y si hay razones suficientes, podrá aceptarlo y darle seguimiento.



Preguntas Frecuentes

¿Qué pasa si fui víctima de violencia fuera del espacio universitario?

Si sufriste violencia fuera de la Universidad, la Defensoría no puede investigar directamente tu caso, porque solo atiende situaciones que ocurren dentro del ámbito universitario. Aun así, puede darte orientación, decirte a dónde acudir y explicarte qué pasos seguir para presentar una denuncia. Según tu situación, también puede canalizarte con instituciones como la Fiscalía o el Ministerio Público, y dentro de la Universidad se pueden tomar medidas para cuidar tu seguridad e integridad.

¿Cómo puedo ver cómo va mi queja?

Puedes solicitar información acudiendo directamente en las oficinas de la Defensoría o a través de una llamada telefónica o al correo institucional.

¿En cuánto tiempo recibo una respuesta al presentar mi denuncia?

La Defensoría tiene 5 días hábiles para informarte que tu denuncia fue admitida, desechada o para solicitar más datos que son necesarios; cuando es un caso de violencia, recibirás respuesta en los siguientes 3 días. En caso de que la denuncia sea admitida, la investigación inicia de inmediato y el proceso completo puede tardar de seis a ocho meses máximo.



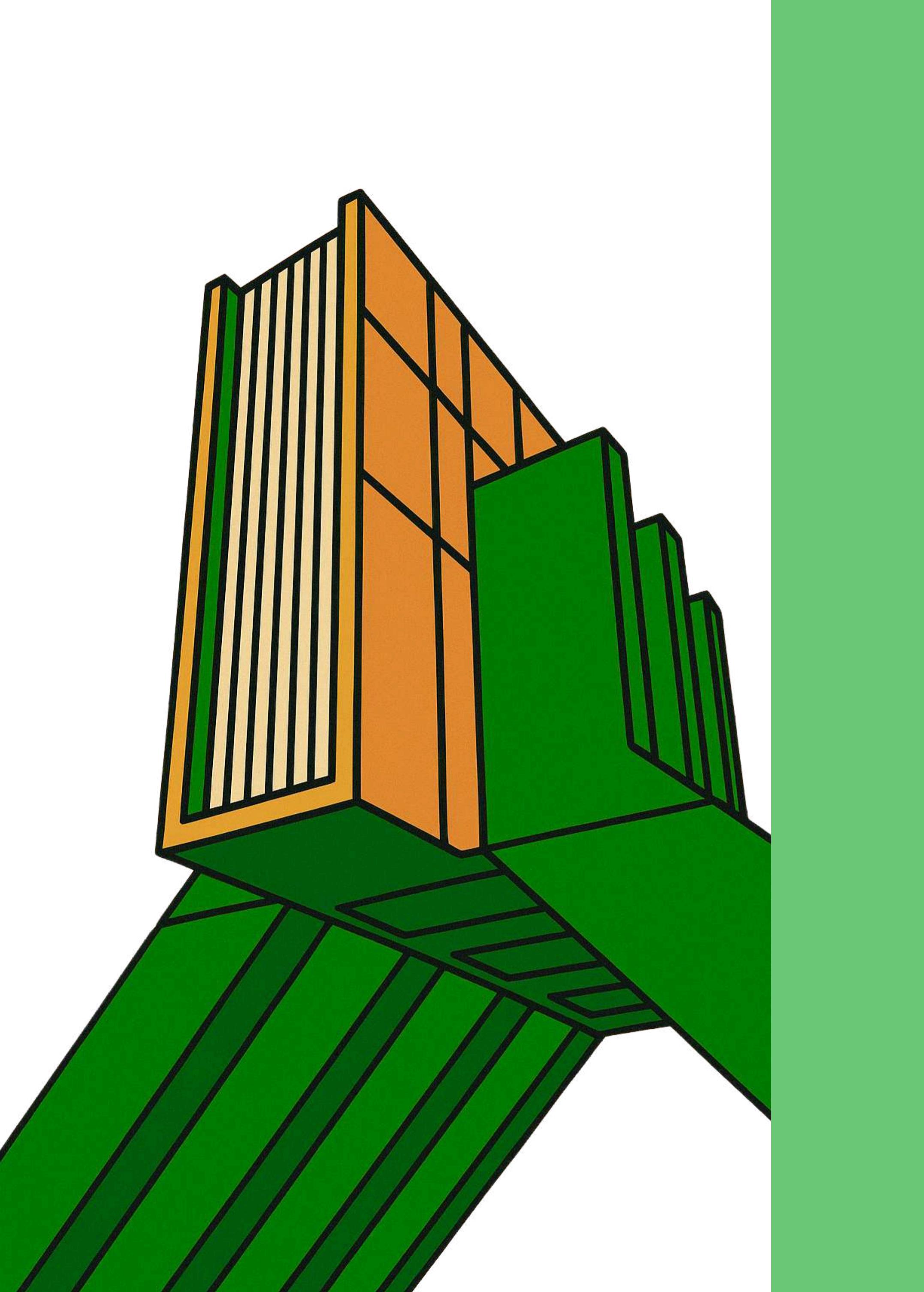
Medios de Contacto

- Comparecencia presencial: Acude a la Defensoría o con alguna Comisión de Género en las Unidades Académicas.
- Vía telefónica: 961-6178000 ext. 5047.
- Correo electrónico: defensoria@unach.mx
- Página web de la DDHU: <https://defensoria.unach.mx>
- Página web de la UNACH: <https://www.unach.mx>



**La Defensoría está para escucharte
y acompañarte. No estás sola, no
estás solo.**

¡CONSTRUYAMOS UNA UNIVERSIDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA!



Dr. Oswaldo Chacón Rojas

Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos.

Directora de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios

Personas colaboradoras:

Mtra. Paulina Valera Padilla

Mtra. Cecilia Enríquez Ríos

Lic. Jonathan Solís García

Dirección de comunicación social

